

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6474 *ENULA INVERSIONES, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAURA INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 10 de junio de 2016, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de GAURA INVESTMENTS, S.L., por ENULA INVERSIONES, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se realiza en los términos del Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de junio de 2016, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2015. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2016.- El Administrador Único, Juan Cort Lantero.

ID: A160037886-1